

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 0129 – CMZ – 2015

Zamora, 23 de septiembre de 2015

Ingeniera

Verónica Cuasmiquer Medina

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) y x) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 17 de septiembre de 2015, en el quinto punto del orden del día, respecto a la aprobación del rediseño: parte de la av. Unidad Provincial y calle Abrahán Romero, por afección a la propiedad de los herederos Orellana-Zaruma; luego de la información presentada por los señores directores de Planificación y Asesoría Jurídica; y en base a la moción presentada por el concejal Galo Márquez, en el sentido que: “Se apruebe el rediseño presentado conforme al croquis que obra del expediente y las observaciones realizadas”, la misma que fuera apoyada de forma unánime por los señores Ediles, luego del debate respectivo; el Pleno del Concejo Municipal de Zamora, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el croquis de rediseño: parte de la Av. Unidad Provincial y calle Abrahán Romero, conforme al croquis presentado, por afección a la propiedad de los herederos Orellana-Zaruma, quedando dichas vías con un ancho de diez metros cada una, en las que se incluye aceras y bordillos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- Jurídico, Avalúos, OPM, Archivo.